

Expediente: 49/2025

AP-241 a AP-243-2025
AP-242-2025
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 26 de febrero de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar *Pinus pinea*, sin id, situado en la rotonda entre la Calle Espátula y Ronda Urbana Norte, en el Distrito Norte (AP-242-2025). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: REPARACIÓN URGENTE AVERÍA ARTERIA Ø1000 FD, 2ª CINTURA, EN C/ESPÁTULA EMASESA. El motivo del apeo es la reparación urgente de una avería que se ha producido en la artería Ø1000 FD, 2ª cintura, en la rotonda de entrada al PI Nuevo Calonge, que se encuentra bajo el área crítica de anclaje radicular del ejemplar. Puesto que la ejecución de la reparación no es comparable con la posición del ejemplar, que no existen alternativas posibles para preservar el árbol afectado y siendo inviable el trasplante del ejemplar, a causa de su tamaño y desarrollo se comunica la necesidad de apeo urgente, que se realizará el 3 de marzo de 2025. **ESTADO GENERAL:** Es un ejemplar adulto sin lesiones relevantes, su estado es normal. **OBSERVACIONES:** Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de reparación urgente de la arteria Ø 1000 FD, 2ª cintura, los daños que pueden generarse a nivel radicular dada la interferencia de la posición con las obras previstas, tienen capacidad de mermar de forma inmediata la estabilidad del ejemplar, incluso su permanencia y la edad relativa, tamaño y porte del ejemplar, sumados al estrés que inevitablemente se provoca durante el trasplante, hacen considerarlo inviable.”.**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	dmIhDFm59n2d20ISPsW1tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	26/02/2025 13:18:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dmIhDFm59n2d20ISPsW1tg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**Área de Limpieza, Arbolado y
Parques y Jardines
Dirección General de Arbolado,
Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines**

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-242-2025) PARTE 1ª
MOTIVO: REPARACIÓN URGENTE AVERÍA ARTERIA Ø1000 FD, 2ª CINTURA, EN C/ESPÁTULA
EMASESA

Código: AP-242-2025

Ubicación: Calle Espátula

Excmo. Sr:

Por la presente, se informa que se debe apear vía urgencia un ejemplar *Pinus pinea*, situado en el distrito norte, en la rotonda entre la calle Espátula y Ronda Urbana Norte. El motivo del apeo es la reparación urgente de una avería que se ha producido en la arteria Ø1000 FD, 2ª cintura, en la rotonda de entrada al PI Nuevo Calonge, que se encuentra bajo el área crítica de anclaje radicular del ejemplar. Puesto que la ejecución de la reparación no es compatible con la posición del ejemplar, que no existen alternativas posibles para preservar el árbol afectado y siendo inviable el trasplante del ejemplar, a causa de su tamaño y desarrollo se comunica la necesidad de apeo urgente, que se realizará el 3 de marzo de 2025.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 24 de febrero de 2025

Firmado:

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**Área de Limpieza, Arbolado y
Parques y Jardines
Dirección General de Arbolado,
Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines**

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-242-2025) PARTE 2ª
MOTIVO: REPARACIÓN URGENTE AVERÍA ARTERIA Ø1000 FD, 2ª CINTURA, EN C/ESPÁTULA
EMASESA

1. FECHA: 24/02/2025
2. SITUACIÓN: Calle Espátula
3. DISTRITO: Norte
4. ESPECIE: *Pinus pinea*, ID: sin id arbomap
5. P.C. (c.m): 153
6. ALTURA (m): 10
7. POSICIÓN: Terrizo
8. LATITUD DE ACERADO(m): Media luna en rotonda de acceso al Parque Industrial Nuevo Calonge
9. LESIONES GRAVES:
 - Madera vista por cortes de poda
 - No presenta alteraciones significativas
10. ESTADO GENERAL:
 - Es un ejemplar adulto sin lesiones relevantes, su estado es normal.
11. OBSERVACIONES:
 - Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de reparación urgente de la arteria Ø 1000 FD, 2ª cintura.
 - Los daños que pueden generarse a nivel radicular dada la interferencia de la posición con las obras previstas, tienen capacidad de mermar de forma inmediata la estabilidad del ejemplar, incluso su permanencia.
 - La edad relativa, tamaño y porte del ejemplar, sumados al estrés que inevitablemente se provoca durante el trasplante, hacen considerarlo inviable.

12. FOTOGRAFÍAS DEL EJEMPLAR:



Imágenes del ejemplar

13. PLANO SITUACIÓN:

